



Riobamba, 28 de abril de 2025  
Oficio N° 002-ARBI-ESPOCH-2025-06

Ingeniero  
Byron Ernesto Vaca Barahona, PhD.  
**RECTOR DE LA ESPOCH**  
**Presente. –**

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de ofertas presentadas para el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-06**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

**ANTECEDENTES:**

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. 015-ESPOCH-UCP-2025, de fecha 24 de marzo del 2025, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de la oferta presentada por la oferente que se detalla a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	Sra. Krizly Estefania Aguirre Castillo	0603983834001	100 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	66

**1. Verificación de la integridad de las ofertas. -**

Se revisó la integridad de la oferta considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado a la oferente, de cada uno de los parámetros solicitados:

CONTENIDO DE OFERTAS	VALORACIÓN
<b>FORMULARIO DE LA OFERTA</b>	
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	PRESENTA
1.3 Componente de los bienes y servicios ofertados;	PRESENTA
1.4 Oferta Económica;	PRESENTA





esPOCH

Dirección  
Jurídica

1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA
1.7 Equipo mínimo requerido	PRESENTA
1.8 Documentos para presentación de la oferta	PRESENTA CON ERROR CONVALIDABLE
Firma en el formulario de la oferta	PRESENTA

## 2. Verificación de convalidaciones. -

A partir de la documentación proporcionada por la oferente, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se evidencia que en el presente caso se solicitó convalidaciones a la oferente, referente a:

**OFERTA 1:** Sra. Krizly Estefania Aguirre Castillo  
**RUC:** 0603983834001

**ERROR 1:** La oferta presentada se encuentra numerada, mas no sumillada.

**CONVALIDACIÓN 1.** – La oferente debe acercarse a la Unidad de Compras Públicas el 25 de abril de 2025 a las 09H00 am, a sumillar su oferta.

### CUMPLE CON LO SOLICITADO

**ERROR 2:** En el formulario 1.8 (DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (REQUISITO MÍNIMO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), no presenta el pago de un servicio básico de la oferente del lugar que reside.

**CONVALIDACIÓN 2.** – Se solicita PRESENTAR el pago de un servicio básico de la oferente del lugar que reside.

### PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLE

## 3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta. -

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología cumple/no cumple:

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	Cumple		
Personal mínimo	Cumple		
Experiencia del oferente	Cumple		
Experiencia del personal mínimo	Cumple		



Riobamba-Ecuador  
Panamericana Sur km 1½  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec



**esPOCH**

Dirección  
Jurídica

Equipo mínimo	Cumple		
Términos de referencia	Cumple		
Canon mensual de arrendamiento	Cumple		
Documentos para presentación de la oferta	Cumple		

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

#### Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento:

<b>RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)</b>
Sra. Krizly Estefania Aguirre Castillo	\$100 USD.

#### 4. Conclusión. -

Terminada la revisión técnica y documental de la oferta presentada en el procedimiento Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2025-06**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a la Sra. **KRIZLY ESTEFANIA AGUIRRE CASTILLO, CUMPLE** con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar el presente informe en los medios pertinentes.

#### 5. Recomendación. -

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente, la Sra. **KRIZLY ESTEFANIA AGUIRRE CASTILLO**, con **RUC 06039834001**, por el valor de **USD 100 (CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,



Riobamba-Ecuador  
Panamericana Sur km 1½  
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200  
Telefax: (03) 2 317-001

*esPOCH.edu.ec*



**Artículo 58.- “Comisión técnica.** - ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto...”

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

Ing. Jorge Daniel Córdova Lliquín  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

